



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
RAD. 08001310300820120014300**

SEÑOR JUEZ:

A su Despacho el presente proceso instaurado por ORDINARIO promovido ANDREA MIRA ESPINOSA y OTROS contra COLMEDICA MEDICINA PREPAGADA S.A., por. Dando cuenta que solicitan aclaración de la providencia de Enero 12 de 2021. Sírvase proveer.

Barranquilla, Enero 19 de 2021.

**JOSE DE LA HOZ PIMIENTA
SECRETARIO**

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO. - Barranquilla, Enero Diecinueve (19) de Dos Mil Veintiuno (2021). –

Visto el informe secretarial que antecede tenemos que la parte demandada, solicita la aclaración de la providencia del 12 de enero del año en curso en el sentido de aclarar si la audiencia programada para el 16 de febrero de 2021, se practicará de manera virtual y si el juzgado procederá a remitir del link de acceso a la audiencia.

Dada la solicitud, se le aclara a la petente que la audiencia de saneamiento, decisiones de excepciones previas y fijación del litigio, programada para el día 16 de febrero de 2021 a las 09:00 a.m., se realizará en la modalidad virtual a través de la plataforma MICROSOFT TEAMS, y el link de acceso citada audiencia, así como, el protocolo de la misma, se les remitirán a las partes a sus correos electrónicos una vez ejecutoriada esta providencia.

En consecuencia, se,

RESUELVE,

1.- Aclárese la providencia del enero 12 de 2021 de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

JSN

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

**OSIRIS ESTHER ARAUJO MERCADO
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 002 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BARRANQUILLA-
ATLANTICO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

898fed4171bc3105691c197cfb07321f18a5dea9f11fea9651795908c4c7b378

Documento generado en 19/01/2021 03:10:16 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**